

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 812

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Actividad** que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gorbacz y otros.** (2.979-D.-2006.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gorbacz y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Elisa S. Quiroz. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia.

*Leonardo A. Gorbacz. – Delia B. Bisutti. – Elsa S. Quiroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gorbacz y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que desarrolla el Museo Marítimo de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo Marítimo de Ushuaia desarrolla una actividad cultural y educativa en el edificio del Antiguo Presidio, cedido por la Armada Argentina en el año 1994 por intermedio de la gestión del vicealmirante don Alfredo Young.

Una asociación civil sin fines de lucro integrada por vecinos de la ciudad de Ushuaia fue la encargada de acondicionar el edificio, el cual se encontraba en total estado de abandono y lograr también que mediante la ley 24.887 del 17/4/1997 fuera declarado por el Congreso de la Nación Monumento Histórico Nacional.

Se elaboraron planes de acción en conjunto con la Armada Argentina, con el Museo Antártico dependiente de la Dirección Nacional de la Antártida, con el Museo Penitenciario de la Nación, con el Museo Naval de la Nación y con entidades científicas nacionales y del extranjero, lográndose así que a nivel local e internacional se conozcan las actividades del Museo Marítimo de Ushuaia.

El vínculo con la comunidad no sólo fue construido mostrando objetos y actividades que permiten recuperar la memoria sino también mediante la realización de diferentes eventos culturales.

Se reacondicionó la ex panadería del presidio y se la transformó en un salón de usos múltiples en el cual se llevan a cabo congresos, campeonatos de ajedrez, talleres literarios, exposiciones temporarias y actividades no rentables que en muchas oportunidades no encuentran otro espacio físico donde poder celebrarse. Funciona en simultáneo una galería de arte con dos muestras mensuales y una de temporada donde se exponen trabajos de artistas locales.

Se llevan a cabo también talleres de dibujo, pintura, teatro y visitas teatralizadas. Dentro de las instalaciones se encuentra también una subsección de la "Escuela Argentina de Fotografía", donde se dictan cursos y talleres de perfeccionamiento fotográfico, celebrándose cada dos años el "Concurso del Salón de Fotografía Patagónica".

El museo edita también la revista "Ababor" con notas de interés cultural y de distribución gratuita.

Tres veces por año se llevan a cabo "Los Encuentros por la memoria" en donde antiguos pobladores de la ciudad, convocados en torno a un tema dan testimonio de sus memorias, grabando y confeccionando un documento escrito que transmitirá esas vivencias a generaciones futuras. Cada encuentro se cierra con comidas típicas realizadas por antiguas pobladoras y con elementos de la zona.

Las instalaciones del museo han sido adaptadas para personas con capacidades diferentes, quitando barreras arquitectónicas e instalando un ascen-

so. Maquetas con la temática del museo han sido adaptadas para ser tocadas, incluyéndoles leyendas en Sistema Braile para todos aquellos que poseen alguna deficiencia visual.

El museo cuenta también con un pequeño planetario en el que se tratan temáticas relacionadas con el cosmos y una biblioteca inaugurada sin ningún tipo de subvención pero gracias a las donaciones de la comunidad y al apoyo de la Municipalidad de Ushuaia.

En un futuro próximo, el museo pretende no sólo continuar con sus actividades sino también recuperar el pabellón que aún queda sin restaurar (Pabellón Nº 5) e instalar en él un museo naval referido al accionar de la Armada en el Mar Austral (Sur de la Patagonia, Tierra del Fuego y la Antártida).

El transporte naval contribuyó en Tierra del Fuego al desarrollo de la comunidad, ya que no sólo sirvió como medio de comunicación con el continente sino que también aportó alimentos, medicinas, periódicos, transportó médicos y familiares, estableciendo también el vínculo entre el hombre y la Antártida.

La meta del museo es responder a las demandas culturales de la comunidad y continuar siendo una herramienta en la educación formal y no formal de Tierra del Fuego.

Por los fundamentos antes expuestos, considero oportuno apoyar desde esta Honorable Cámara la importante labor cultural que cumple el Museo Marítimo de Ushuaia y solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Leonardo A. Gorbacz. – Delia B. Bisutti.  
– Elsa S. Quiroz.*